

Consultas Realizadas

Licitación 345037 - ADQUISICIÓN DE SERVIDORES BLADES Y STORAGE - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE

Consulta 1 - Consulta N1

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2018
En ÍTEM 4 - ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL STORAGE, ITEM 8 - Capacidad Interna: 48 TB instalados en RAID 5 (4+1) con discos SAS a 15K RPM, 2 Spares de las mismas características, expandibles como mínimo a 96TB.		
Respetuosamente solicitamos que sean aceptados Storages con soporte para RAID 5 tradicional y distribuido además del RAID 5 (4+1) que es una tecnología solamente soportada por la marca DellEmc.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
La mayoría de los fabricantes de Storages referentes del mercado cumplen con el soporte RAID 5 en la predisposición (4+1), el motivo de la solicitud de la convocante es tener una configuración de mayor performance frente a otras configuraciones como por ejemplo (7+1), pues al tener mayor cantidad de raid group en el Storage, la capacidad de lectura y escritura es más elevada.		
Sin embargo a fin de permitir la mayor cantidad posible de oferentes se realiza y remite adenda N° 7 para dar trámite a lo solicitado		

Consulta 2 - Solicitud de prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2018
Con el objetivo de presentar una oferta competitiva y con la reunión de los profesionales idóneos en las diferentes disciplinas tecnológicas requeridas, solicitamos una prórroga en el plazo de presentación de ofertas de al menos 15(quince) días adicionales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2018
Se remite Adenda de prórroga		

Consulta 3 - Consulta N2

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2018
En ÍTEM 4 - ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL STORAGE, ITEM 8 - Capacidad Interna: 48 TB instalados en RAID 5 (4+1) con discos SAS a 15K RPM, 2 Spares de las mismas características, expandibles como mínimo a 96TB. Respetuosamente solicitamos que se elimine la característica "(4+1)" que es una tecnología solamente soportada por la marca DellEmc y no por otras marcas. Solicitamos que sean aceptados Storages que soporten: Raid 0, Raid 5, Raid 6 y Raid 10.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
La mayoría de los fabricantes de Storages referentes del mercado cumplen con el soporte de RAID 5 en la predisposición (4+1), el motivo de la solicitud de la convocante es tener una configuración de mayor performance frente a otras configuraciones como por ejemplo (7+1), pues al tener mayor cantidad de raid group en el Storage, la capacidad de lectura y escritura es más elevada.		
Sin embargo a fin de permitir la mayor cantidad posible de oferentes se realiza y remite Adenda N° 7 para dar trámite a lo solicitado.		

Consulta 4 - Consulta N3

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2018
Con el fin de presentar una oferta conforme a las especificaciones técnicas solicitamos una prórroga en el plazo de presentación de ofertas de al menos 15(quince) días adicionales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2018
Se remite Adenda de prórroga		

Consulta 5 - Consulta N4

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2018
En ÍTEM 4 - ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL STORAGE, ITEM 6 - Detalles del sistema de almacenamiento:La solución ofertada debe poder escalar por lo menos al modelo siguiente superior de su familia de storage, sin necesidad de copiar datos. Respetuosamente solicitamos que esta característica sea opcional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2018
Se mantiene las Especificaciones Tecnicas, visto que la mayoría de los fabricantes de Storages; referentes del mercado, tienen familias de sistemas de almacenamiento con capacidad de escalabilidad al siguiente modelo superior.		

Consulta 6 - Apertura de Lotes

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2018
Solicitamos respetuosamente a la convocante cambiar el sistema de adjudicación por total y cambiarlo por lotes o ítems, esto es para dar una mayor apertura a los oferentes, que ya los ítems solicitados son variados y existen empresas especializados en los equipos solicitados, favor tener en cuenta la ley 2051 de contrataciones públicas la cual en el: Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2018
Se mantiene las Especificaciones Técnicas, en el afán de garantizar la compatibilidad, la integración y la sincronización de todos los servicios de despliegue de los servicios en la plataforma, unificación de servicios de soporte, la convocante se ratifica en la necesidad de que todos los componentes de este proyecto sean adjudicados a un solo proveedor.		

Consulta 7 - Certificaciones de tecnicos

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2018
<p>SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, en la misma solicitan a los oferentes lo siguiente: Deberá contar mínimamente con 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante o Centro de Capacitación Autorizado, en soluciones BLADE de la marca ofertada. Deberá contar mínimamente con 2 (DOS) técnicos certificados en STORAGE, los certificados deberán ser expedidos por el fabricante o Centro de Capacitación Autorizado. Solicitamos a la convocante si los certificados expedidos por el fabricante deberán ser de la malla curricular del fabricante de los equipos ofertados, los cuales deberán ser avalados por alguna entidad certificadora, solicitamos aclarar si la convocante aceptara una simple nota de la marca avalando la certificación de dichos técnicos?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2018
<p>Teniendo en cuenta la complejidad del proyecto se deben presentar certificaciones oficiales expedidas por el fabricante o Centro de Capacitación Autorizado por la marca.</p>		

Consulta 8 - Cartas del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2018
<p>Solicitan en la SECCION II :</p> <p>Carta expedida por el fabricante a nombre del oferente en la cual avala su experiencia en soluciones BLADE Carta expedida por el fabricante a nombre del oferente en la cual avala su experiencia en soluciones STORAGE.</p> <p>Pedimos respetuosamente a la convocante cambiar este requerimiento a facturas del oferente a instituciones publicas o privadas que demuestren la venta de estos componentes, ya que la nota de la marca no es un comprobante fehaciente de lo que requiere la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
<p>Teniendo en cuenta la envergadura del proyecto y con el fin de garantizar que la importante inversión realizada por la Corte Suprema de Justicia, siendo las Tecnologia de la Información un eje transversal para el acceso a la justicia, la solución a ser adquirida sea correctamente implementada por una empresa que cuente con la suficiente experiencia en este tipo de tecnología, se realiza y remite Adenda N° 7 modificando el punto solicitado a fin de permitir mayor participación de oferentes, quedando la redacción de la siguiente manera:</p> <p>Carta Expedida por el Fabricante a nombre del oferente en la cual avala su experiencia en Blade y Storage o notas de 2 (dos) clientes del sector Público y/o Privado, avalando experiencia en la provisión de servidores Blades y Storage de al menos los últimos 3 años.</p>		

Consulta 9 - Conectividad del Chasis

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2018
<p>ÍTEM 1 ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL CHASIS TIPO BLADE</p> <p>Redes - Switches internos SAN y LAN redundantes. Se deberá proveer para la conectividad a la red SAN existente 4 puertos FC 8 Gbps por switch del chasis. Para la conexión a la LAN existente deberá proveer 4 puertos Ethernet RJ45 10 Gbps por switch del chasis</p> <p>Solicitamos la convocante aceptar soluciones de Blade lideres en el mercado las cuales este tipo de conexión LAN y SAN las tienen fuera del chasis, manteniendo siempre la alta disponibilidad y la redundancia de la solución.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
<p>Serán aceptadas tecnologías con switches de SAN y LAN externos redundantes, debiendo en ese caso tener redundancias a nivel switches SAN y a nivel switches LAN totalizando de esta manera en 4 switches (2xLAN y 2xSAN), se realiza y remite Adenda N° 7 para dar trámite a lo solicitado.</p>		

Consulta 10 - Coectividad

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2018
----------	-------------------	------------

ITEM 4 - ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL STORAGE
Conectividad Solicitamos a la convocante aclarar la cantidad de puertos solicitados para cada tipo de conexión FC, iSCSI y SAS que solicitan.

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
-----------	--------------------	------------

los requerimientos inmediatos de conexión son de 8 puertos FC a 8Gbps como mínimo, la conectividad SAS y iSCSI será considerada opcional, se realiza y remite Adenda N° 7 para el efecto.

Consulta 11 - Storage

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2018
----------	-------------------	------------

ITEM 4 - ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL STORAGE
Detalles del sistema de almacenamiento Basada en componentes de Hardware que habiliten una arquitectura con características RASM de categoría empresarial (Reliability, Availability, Serviceability and Manageability), que permita asegurar como mínimo 100% de disponibilidad de acceso a los datos ante una contingencia. La solución no debe poseer puntos únicos de falla y se debe poder realizar reemplazos en caliente.

Solicitamos a la convocante acepte soluciones de RAS de Five Nine, o sea de 99,999% de disponibilidad ya que solo un fabricante de soluciones de almacenamiento cumple con el 100% o por lo menos eso asegura, cambiando este requerimiento posibilitara una mayor participación de oferentes, como lo expresa la ley de contrataciones públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
-----------	--------------------	------------

Se aceptarán soluciones que garanticen mínimamente RASM de Five Nine 99,999%, se realiza y remite Adenda N° 7 para dar trámite a lo solicitado

Consulta 12 - Storage

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2018
----------	-------------------	------------

ITEM 4 - ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL STORAGE
Deberá permitir publicar una LUN sustentada por un espejado físico en sitios y plataformas distintas, con re sincronización automática ante la caída o desconexión de un sitio. Soportar a futuro agregando solo licencias.

¿Solicitamos a la convocante aclarar si lo que están solicitando en este punto se refiere a la posibilidad de los equipos puedan replicarse en ellos y dicha replicación deberá poder ser síncrona o asíncrona?

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
-----------	--------------------	------------

Para cubrir los futuros requerimientos de la CSJ, se necesita que el storage permita una LUN sustentada por un espejado físico en sitios y plataformas distintas, es decir que, esta funcionalidad deberá proveer clúster remoto tipo Activo-Activo embebido, sin agregar hardware adicional, solo agregando licencias y deberá soportar replicación Síncrona o Asíncrona. Se realiza y remite Adenda N° 7 para ampliar este punto.

Consulta 13 - Storage capacidad

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2018
ITEM 4 - ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL STORAGE Solicitamos a la convocante que todas las licencias de la caja vengan activas y por la totalidad de la misma, no comprendemos de porque solicitar las licencias a futuro el cual incurriría en gastos innecesarios para la convocante, de esta forma la convocante estaría protegiendo la inversión realizada, no aceptando los gastos ocultos cuando necesite realizar una ampliación o activar una funcionalidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2018
Favor remitirse al PBC, se requiere activación de licencias que serán utilizadas según la configuración solicitada. El motivo principal es que no son requeridas para esta etapa, ya que al tratarse de 1 solo sistema de almacenamiento es en vano incurrir en gastos de replicación, clúster o tiering (pues se solicitan 1 solo tipo de discos). Si dichas licencias vienen incluidas sin costo alguno para la Corte Suprema de Justicia, serán aceptadas.		

Consulta 14 - SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2018
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 2, Hojas tipo Blade, Memoria RAM, solicitan: Al menos 1TB RAM, expandible a 3TB o superior, DDR4 de 2666 MHz y que sean propias del fabricante Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas hojas tipo Blade con capacidad expandible a 2TB o superior, DDR4 de 2666 MHz y que sean propias del fabricante ya que el mismo es el estándar de la industria para este tipo de equipamientos del porte solicitado con el cual la convocante permitirá una mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos amodo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas del Art. 4 inc b de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
Serán aceptadas hojas tipo Blade con capacidad expandible a 2TB o superior, DDR4 de 2666 MHz y que sean propias del fabricante, se realiza y remite adenda N° para dar trámite a lo solicitado.		

Consulta 15 - SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2018
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2, HOJAS TIPO BLADE, instalación, solicitan:		
El proveedor tendrá que contemplar todos los suministros, actividades de montaje, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del servidor en el gabinete proveído por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		
Solicitamos respetuosamente a la convocante poder aclarar el tipo de configuración requerida ya que entendemos que las hojas de Blade trabajarán de manera independiente considerando que las mismas tendrán instaladas VMware Vpshere Enterprise Plus y no en un esquema de alta disponibilidad. Favor confirmar si nuestra apreciación es la correcta, para de esa manera evitar malas interpretaciones y presentar una oferta acorde a la solicitud de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2018
es correcta la interpretación.		

Consulta 16 - SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2018
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 3, HOJAS TIPO BLADE, MEMORIA RAM, solicitan:		
Al menos 1TB RAM, expandible a 3TB o superior, DDR4 de 2666 MHz y que sean propias del fabricante		
Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas hojas tipo Blade con capacidad expandible a 2TB o superior, DDR4 de 2666 MHz y que sean propias del fabricante ya que el mismo es el estándar de la industria para este tipo de equipamientos del porte solicitado con el cual la convocante permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos amodo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas del Art. 4 inc b de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
Serán aceptadas hojas tipo Blade con capacidad expandible a 2TB o superior, DDR4 de 2666 MHz y que sean propias del fabricante, se realiza y remite Adenda N° 7 para dar trámite a lo solicitado.		

Consulta 17 - SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2018
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1, CHASIS TIPO BLADE, REDES, solicitan:		
Switches internos SAN y LAN redundantes. Se deberá proveer para la conectividad a la red SAN existente 4 puertos FC 8 Gbps por switch del chasis. Para la conexión a la LAN existente deberá proveer 4 puertos Ethernet RJ45 10 Gbps por switch del chasis		
Solicitamos respetuosamente a la convocante poder indicar claramente cuál es la marca y modelo del switch SAN existente y si el mismo cuenta con la cantidad de puertos FC 8Gbps necesarios para realizar la conexión solicitada, así también poder indicar si el mismo cuenta con la funcionalidad de ISL trunking la cual permitirá el funcionamiento de la manera solicitada por la convocante ya que están solicitando que el chasis posea Switches SAN internos, por lo tanto, esta validación es necesaria para cubrir todos los detalles que correspondan para la implementación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
El Switch SAN Existente es IBM 249824E con puertos disponibles, además para el caso de que no sea posible la conexión al mismo, o esto genere gastos innecesarios por licenciamiento, serán aceptadas soluciones que utilicen un esquema de conexión directa a los Switches SAN Internos o externos que ya son permitidos según adenda N° 7.		

Consulta 18 - En la SECCION II y VII del Pliego de Bases y Condiciones solicitan los siguientes documentos:

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
d. Carta expedida por el fabricante a nombre del oferente en la cual avala su experiencia en soluciones BLADE		
e. Carta expedida por el fabricante a nombre del oferente en la cual avala su experiencia en soluciones STORAGE.		
Teniendo en cuenta que el pliego de bases y condiciones admite la posibilidad de participación de un subdistribuidor (Reseller/Canales), al presentar todas las documentaciones establecidas en la misma sección, solicitamos a la Convocante unificar criterios y modificar estos puntos mencionados más arriba, ya que únicamente los mismos podrían ser cumplidos solo por el OFERENTE que sea Representante Autorizado de la marca para el País y/o Latinoamérica y Generalmente este tipo de Carta es solamente emitido al Centro Autorizado de Servicios (CAS), restringiendo la participación a las empresas que sean distribuidores y/o sub distribuidores de la marca ofertada, es así que se solicita respetuosamente eliminar dichos requisitos del pliego de bases y condiciones, o modificar y admitir para las empresas distribuidoras y/o subdistribuidoras una carta expedida por el Representante y/o Mayorista de la marca ofertada a nombre del Oferente en la cual avala la experiencia en soluciones BLADE y STORAGE, en detrimento a los preceptos consagrados en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
teniendo en cuenta la envergadura del proyecto y con el fin de garantizar que la importante inversión realizada por la Corte Suprema de Justicia, siendo las TI un eje transversal para el acceso a la justicia, la solución a ser adquirida sea correctamente implementada por una empresa que cuente con la suficiente experiencia en este tipo de tecnología, se realiza y remite Adenda N° 7 modificando el punto solicitado a fin de permitir mayor participación de oferentes, quedando la redacción de la siguiente manera:		
Carta Expedida por el Fabricante a nombre del oferente en la cual avala su experiencia en Storage o notas de 2 (dos) clientes del sector Público y/o Privado, avalando experiencia en la provisión de servidores Blades y Storage de al menos los últimos 3 años.		

Consulta 19 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
<p>ÍTEM 1 CHASIS TIPO BLADE</p> <p>1. Cantidad de Hojas (Blade) soportados: Se solicita: soporte a futuro de servidores con procesadores con 28 Cores por cada CPU Solicitamos se permita aceptar: soporte a futuro de servidores con procesadores con 26 Cores por cada CPU. Este cambio es mínimo y permitirá a la Convocante contar con mayor cantidad de oferentes en el presente llamado. Además el crecimiento no deja de ser realizado teniendo en cuenta que actualmente se solicitan Servidores con Procesadores de 20 Cores por cada CPU.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
<p>Serán aceptados equipos con soporte a futuro de servidores para procesadores con 26 Cores por cada CPU, se realiza y remite Adenda N° 7 para dar trámite a lo solicitado.</p>		

Consulta 20 - ÍTEM 1 CHASIS TIPO BLADE 1.

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
<p>Cantidad de Hojas (Blade) soportados: El mismo chasis debe tener la capacidad de enfriamiento y soporte a futuro de servidores con procesadores con 28 Cores por cada CPU</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante se permita cotizar equipos que puedan tener soporte a futuro de servidores con procesadores con 26 Cores por cada CPU. Este cambio es mínimo y permitirá a la Convocante contar con mayor cantidad de oferentes en el presente llamado. Además el crecimiento no deja de ser interesante teniendo en cuenta que actualmente se solicitan Servidores con Procesadores de 20 Cores por cada CPU.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
<p>Serán aceptados equipos con soporte a futuro de servidores con procesadores con 26 Cores por cada CPU, se realiza y remite Adenda N° 7</p>		

Consulta 21 - ESPECIFICACIONES TECNICAS . ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
<p>ÍTEM 2 SERVIDOR BLADE TIPO 1</p> <p>2. Procesadores Instalados: Se solicita: Deberán soportar procesadores de hasta 28 núcleos. Solicitamos se permita lo siguiente: Deberán soportar procesadores de hasta 26 núcleos. Este cambio es mínimo y permitirá a la Convocante contar con mayor cantidad de oferentes en el presente llamado. Además el crecimiento no deja de ser progresivo teniendo en cuenta que actualmente se solicitan Servidores con Procesadores de 20 Cores por cada CPU.</p> <p>3. Memoria RAM: Se solicita: Al menos 1TB RAM, expandible a 3TB o superior, DDR4 de 2666Mhz y que sean propias del fabricante.</p> <p>Actualmente en casi todas las marcas reconocidas internacionalmente (HPE, DELL, LENOVO, etc.) los Servidores tipo Blade que soportan los últimos procesadores Intel Xeon Scalable (son los que tienen la cantidad de Cores solicitados), son Servidores Blade de media altura. Este tipo de Servidores en casi todas las marcas (por no decir en todas) solo tienen 16 ranuras DIMM disponibles para la instalación de las memorias, esto por un espacio físico. Esta característica le permite crecer solo hasta un máximo de 2TB de memoria máxima instalada. Los servidores tipo Blade que soportan 3TB o más son los de altura completa, estos modelos aún no están listos con los nuevos procesadores de Intel.</p> <p>Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente solicitamos se permita cotizar Servidores con: Al menos 1TB RAM, expandible a 2TB o superior, DDR4 de 2666Mhz y que sean propias del fabricante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
<p>Serán aceptados equipos con soporte a futuro de servidores con procesadores con 26 Cores por cada CPU, se realizará una adenda para dar trámite a lo solicitado.</p> <p>Serán aceptadas hojas tipo Blade con capacidad expandible a 2TB o superior, DDR4 de 2666 MHz y que sean propias del fabricante, se realiza y remite Adenda N° 7 para dar trámite a lo solicitado.</p>		

Consulta 22 - ÍTEM 2 SERVIDOR BLADE TIPO 1

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
<p>2. Procesadores Instalados: Se solicita: Deberán soportar procesadores de hasta 28 núcleos. Solicitamos se permita lo siguiente: Deberán soportar procesadores de hasta 26 núcleos. Este cambio es mínimo y permitirá a la Convocante contar con mayor cantidad de oferentes en el presente llamado. Además el crecimiento no deja de ser interesante teniendo en cuenta que actualmente se solicitan Servidores con Procesadores de 20 Cores por cada CPU.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
<p>Serán aceptados equipos con soporte a futuro de servidores con procesadores con 26 Cores por cada CPU, se realiza y remite Adenda N° 7 para dar trámite a lo solicitado.</p>		

Consulta 23 - ÍTEM 2 SERVIDOR BLADE TIPO 1

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
----------	-------------------	------------

3. Memoria RAM: Se solicita: Al menos 1TB RAM, expandible a 3TB o superior, DDR4 de 2666Mhz y que sean propias del fabricante.

Actualmente en casi todas las marcas reconocidas internacionalmente (HPE, DELL, LENOVO, etc.) los Servidores tipo Blade que soportan los últimos procesadores Intel Xeon Scalable (son los que tienen la cantidad de Cores solicitados), son Servidores Blade de media altura. Este tipo de Servidores en casi todas las marcas (por no decir en todas) solo tienen 16 ranuras DIMM disponibles para la instalación de las memorias, esto por un espacio físico. Esta característica le permite crecer solo hasta un máximo de 2TB de memoria máxima instalada. Los servidores tipo Blade que soportan 3TB o más son los de altura completa, estos modelos aún no están listos con los nuevos procesadores de Intel.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente solicitamos se permita cotizar Servidores con: Al menos 1TB RAM, expandible a 2TB o superior, DDR4 de 2666Mhz y que sean propias del fabricante

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
-----------	--------------------	------------

Existen en el mercado varias marcas que cumplen con lo solicitado en el PBC, sin embargo a fin de permitir mayor participación de oferentes serán aceptadas hojas tipo Blade con capacidad expandible a 2TB o superior, DDR4 de 2666 MHz y que sean propias del fabricante como mínimo. Se realiza y remite Adenda N° 07 para dar trámite a lo solicitado.

Consulta 24 - ÍTEM 3 SERVIDOR BLADE TIPO 2

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
----------	-------------------	------------

5. Procesadores Instalados: Se solicita: Deberán soportar procesadores de hasta 28 núcleos.

Solicitamos se permita lo siguiente: Deberán soportar procesadores de hasta 26 núcleos. Este cambio es mínimo y permitirá a la Convocante contar con mayor cantidad de oferentes en el presente llamado. Además el crecimiento no deja de ser interesante teniendo en cuenta que actualmente se solicitan Servidores con Procesadores de 20 Cores por cada CPU.

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
-----------	--------------------	------------

Serán aceptados equipos con soporte a futuro de servidores con procesadores con 26 Cores por cada CPU, se realiza y remite Adenda N° 7 para dar trámite a lo solicitado.

Consulta 25 - ÍTEM 3 SERVIDOR BLADE TIPO 2

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
----------	-------------------	------------

6. Memoria RAM: Se solicita: Al menos 1TB RAM, expandible a 3TB o superior, DDR4 de 2666Mhz y que sean propias del fabricante.

Actualmente en casi todas las marcas reconocidas internacionalmente (HPE, DELL, LENOVO, etc.) los Servidores tipo Blade que soportan los últimos procesadores Intel Xeon Scalable (son los que tienen la cantidad de Cores solicitados), son Servidores Blade de media altura. Este tipo de Servidores en casi todas las marcas (por no decir en todas) solo tienen 16 ranuras DIMM disponibles para la instalación de las memorias, esto por un espacio físico. Esta característica le permite crecer solo hasta un máximo de 2TB de memoria máxima instalada. Los servidores tipo Blade que soportan 3TB o más son los de altura completa, estos modelos aún no están listos con los nuevos procesadores de Intel.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente solicitamos se permita cotizar Servidores con: Al menos 1TB RAM, expandible a 2TB o superior, DDR4 de 2666Mhz y que sean propias del fabricante

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
-----------	--------------------	------------

Existen en el mercado varias marcas que cumplen con lo solicitado en el PBC, sin embargo a fin de permitir mayor participación de oferentes serán aceptadas hojas tipo Blade con capacidad expandible a 2TB o superior, DDR4 de 2666 MHz y que sean propias del fabricante como mínimo. Se realiza y remite Adenda N° 7 para dar trámite a lo solicitado.

Consulta 26 - ESPECIFICACIONES TECNICAS . ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
<p>ÍTEM 3 SERVIDOR BLADE TIPO 2</p> <p>5. Procesadores Instalados: Se solicita: Deberán soportar procesadores de hasta 28 núcleos. Solicitamos se permita lo siguiente: Deberán soportar procesadores de hasta 26 núcleos. Este cambio es mínimo y permitirá a la Convocante contar con mayor cantidad de oferentes en el presente llamado. Además el crecimiento no deja de ser progresivo teniendo en cuenta que actualmente se solicitan Servidores con Procesadores de 20 Cores por cada CPU.</p> <p>6. Memoria RAM: Se solicita: Al menos 1TB RAM, expandible a 3TB o superior, DDR4 de 2666Mhz y que sean propias del fabricante.</p> <p>Actualmente en casi todas las marcas reconocidas internacionalmente (HPE, DELL, LENOVO, etc.) los Servidores tipo Blade que soportan los últimos procesadores Intel Xeon Scalable (son los que tienen la cantidad de Cores solicitados), son Servidores Blade de media altura. Este tipo de Servidores en casi todas las marcas (por no decir en todas) solo tienen 16 ranuras DIMM disponibles para la instalación de las memorias, esto por un espacio físico. Esta característica le permite crecer solo hasta un máximo de 2TB de memoria máxima instalada. Los servidores tipo Blade que soportan 3TB o más son los de altura completa, estos modelos aún no están listos con los nuevos procesadores de Intel.</p> <p>Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente solicitamos se permita cotizar Servidores con: Al menos 1TB RAM, expandible a 2TB o superior, DDR4 de 2666Mhz y que sean propias del fabricante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
<p>Existen en el mercado varias marcas que cumplen con los solicitado en el PBC, sin embargo a fin de permitir mayor participación de oferentes serán aceptadas hojas tipo Blade con capacidad expandible a 2TB o superior, DDR4 de 2666 MHz y que sean propias del fabricante, se realiza y remite Adenda N° 7 para dar trámite a lo solicitado.</p>		

Consulta 27 - ÍTEM 4 STORAGE

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
<p>8. Conectividad: Se solicita: FC 16 Gbps, ISCSI 10 Gbps, SAS 12 Gbps. Solicitamos que la conectividad SAS 12 Gbps sea considerada opcional, teniendo en cuenta que para el tipo de Storage solicitado, las conexiones más frecuentes son: 16Gb/s Fibre Channel, 10Gb/s iSCSI, 10Gb/s FCoE y 10Gb/s Ethernet.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
<p>la conectividad SAS 12 Gbps sea considerada opcional, se realiza y remite Adenda N° 7 para dar trámite a los solicitado.</p>		

Consulta 28 - ESPECIFICACIONES TECNICAS . ITEM 4

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
<p>ÍTEM 4 STORAGE</p> <p>8. Conectividad: Se solicita: FC 16 Gbps, ISCSI 10 Gbps, SAS 12 Gbps. Solicitamos que la conectividad SAS 12 Gbps sea considerada opcional, teniendo en cuenta que para el tipo de Storage solicitado, las conexiones más frecuentes son: 16Gb/s Fibre Channel, 10Gb/s iSCSI, 10Gb/s FCoE y 10Gb/s Ethernet.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
<p>la conectividad SAS 12 Gbps sea considerada opcional, se realiza y remite una adenda N° 07 para dar trámite a los solicitado.</p>		

Consulta 29 - SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION		
d. Carta expedida por el fabricante a nombre del oferente en la cual avala su experiencia en soluciones BLADE		
e. Carta expedida por el fabricante a nombre del oferente en la cual avala su experiencia en soluciones STORAGE.		
Teniendo en cuenta que el pliego de bases y condiciones admite la posibilidad de participación de un subdistribuidor (Reseller/Canales), al presentar todas las documentaciones establecidas en la misma sección, solicitamos a la Convocante unificar criterios y modificar estos puntos mencionados más arriba, ya que únicamente los mismos podrían ser cumplidos solo por el OFERENTE que sea Representante Autorizado de la marca para el País y/o Latinoamérica y Generalmente este tipo de Carta es solamente emitido al Centro Autorizado de Servicios (CAS), restringiendo la participación a las empresas que sean distribuidores y/o sub distribuidores de la marca ofertada, es así que se solicita respetuosamente eliminar dichos requisitos del pliego de bases y condiciones, o modificar y admitir para las empresas distribuidoras y/o subdistribuidoras una carta expedida por el Representante y/o Mayorista de la marca ofertada a nombre del Oferente en la cual avala la experiencia en soluciones BLADE y STORAGE, en detrimento a los preceptos consagrados en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
teniendo en cuenta la envergadura del proyecto y con el fin de garantizar que la importante inversión realizada por la Corte Suprema de Justicia, siendo las TI un eje transversal para el acceso a la justicia, la solución a ser adquirida sea correctamente implementada por una empresa que cuente con la suficiente experiencia en este tipo de tecnología, se realiza y remite una Adenda N° 07 modificando el punto solicitado a fin de permitir mayor participación de oferentes, quedando la redacción de la siguiente manera:		
Carta Expedida por el Fabricante a nombre del oferente en la cual avala su experiencia en Blades y Storage o notas de 2 (dos) clientes del sector Público y/o Privado, avalando experiencia en la provisión de servidores Blades y Storage de al menos los últimos 3 años.		

Consulta 30 - Ítem 6

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
1) ITEM 6: Solicitan: Voltaje en voltios 220		
a. Solicitamos sea aceptado tecnologías con voltajes 110 -240		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2018
El voltaje solicitado es la tensión que entrega la ANDE, entendemos que todos aquellos rangos de voltaje en el que esté incluido el mismo cumplen con lo requerido, favor remitirse al PBC.		

Consulta 31 - ITEM 11

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
ITEM 11: Solicitan: Lector de Discos Ópticos: 1 que podrá ser externo vía USB		
a. Solicitamos sea aceptado tecnologías con soporte de montaje de medios virtuales ≥ 1		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
Serán aceptados tecnologías con soporte de montaje de medios virtuales 1, se realiza y remite Adenda N° 07 a fin de dar trámite a lo solicitado.		

Consulta 32 - ÍTEM 13

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
ITEM 13: Solicitan: Switch KVM: Podrá estar integrado al chasis ofertado o desplegarlo de manera virtual. Solicitamos que este ÍTEM sea OPCIONAL.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
Se realiza y remite Adenda N° 07 para dar trámite a lo solicitado.		

Consulta 33 - ÍTEM 5

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
ITEM 5: Solicitan: Arquitectura X86_64 Entendemos que es un error de tipeo y requieren arquitectura X86, es correcta nuestra interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
la arquitectura solicitada es X86. Se realiza y remite Adenda N° 07.		

Consulta 34 - Storage

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
ITEM 5: Solicitan: FC 16 Gbps, iSCSI 10 Gbps, SAS Gbps. b. Entendemos que son requerimientos de soporte para futuras conexiones, siendo los requerimientos de conexión puntuales 8 puertos FC a 8Gbps. Es correcta nuestra interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
es correcta la interpretación. Se ha realiza y remite Adenda N° 07 aclarando.		

Consulta 35 - Storage

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
ITEM 7: Solicitan: Niveles de RAID: RAID 0, 1, 5, 6 y a. Solicitamos sea aceptado tecnologías con nivel de soporte RAID 1, 5 y 6.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
Serán aceptadas tecnologías con nivel de soporte RAID 1, 5 y 6 como mínimo, se realiza y remite Adenda N° 07 para dar trámite a lo solicitado.		

Consulta 36 - Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
Solicitamos que el requisito quede redactado de la siguiente manera: Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que autorice a comercializar la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2018
la convocante se mantiene en los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 37 - Carta del fabricante que avala la experiencia en soluciones en Blade y STORAGE

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
Solicitamos sean aceptados Contratos y/o facturas en soluciones BLADE Y STORAGE que avalen la experiencia del Oferente.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
<p>teniendo en cuenta la envergadura del proyecto y con el fin de garantizar que la importante inversión realizada por la Corte Suprema de Justicia, siendo las TI un eje transversal para el acceso a la justicia, la solución a ser adquirida sea correctamente implementada por una empresa que cuente con la suficiente experiencia en este tipo de tecnología, se realiza y remite Adenda N° 07 modificando el punto solicitado a fin de permitir mayor participación de oferentes, quedando la redacción de la siguiente manera:</p> <p>Carta Expedida por el Fabricante a nombre del oferente en la cual avala su experiencia en Blades o notas de 2 (dos) clientes del sector Público y/o Privado, avalando experiencia en la provisión de servidores Blades y Storage de al menos los últimos 3 años.</p> <p>Carta Expedida por el Fabricante a nombre del oferente en la cual avala su experiencia en Storage o notas de 2 (dos) clientes del sector Público y/o Privado, avalando experiencia en la provisión de servidores Blades y Storage de al menos los últimos 3 años.</p>		

Consulta 38 - Ítem 2 - Servidor Blade Tipo 1

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
En lo que respecta a los procesadores requeridos en el presente llamado (Punto 6 y 7), solicitamos amablemente que sean considerados equipos que cuenten con procesadores de 24 cores, con 33MB de cache y 2.1 GHz de frecuencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
Serán aceptados equipos con soporte a futuro de servidores para procesadores con 26 Cores como mínimo por cada CPU, se realiza y remite Adenda N° 07 a los efectos.		

Consulta 39 - Ítem 2 - Servidor Blade Tipo 1

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
En el punto 8 - Memroia RAM, mencionan "Al menos 1TB RAM, expandible a 3TB o superior", solicitamos amablemente que el máximo de memoria RAM solicitado sea de 1.5 TB, ya que el procesador solicitado sólo soporta hasta 768 GB por socket, alcanzando así un máximo de 1.5 TB por servidor blade.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
Existen en el mercado varias marcas que cumplen con los solicitado en el PBC, sin embargo a fin de permitir mayor participación de oferentes serán aceptadas hojas tipo Blade con capacidad expandible a 2TB o superior, DDR4 de 2666 MHz y que sean propias del fabricante como mínimo. se realiza y remite Adenda N° 07 a los efectos.		

Consulta 40 - Ítem 2 - Servidor Blade Tipo 1

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
-----------------	--------------------------	------------

En el punto 12 - Sistema Operativo, mencionan "Pre instalado y licenciado VMWare vSphere Enterprise Plus", solicitamos amablemente que el Sistema Operativo no sea preinstalado, ya que con esto limitan la participación de oferentes y con lo solicitado se estaría cumpliendo con las leyes de libre participación de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
------------------	---------------------------	------------

con la solicitud de "Pre instalado y licenciado VMWare vSphere Enterprise Plus" se espera que el oferente provea los equipos listos para su despliegue, se realiza y remite Adenda N° 07 para clarificar lo requerido.

Consulta 41 - Ítem 3 - Servidor Blade Tipo 2

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
-----------------	--------------------------	------------

En lo que respecta a los procesadores requeridos en el presente llamado (Punto 6 y 7), solicitamos amablemente que sean considerados equipos que cuenten con procesadores de 24 cores, con 33MB de cache y 2.1 GHz de frecuencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
------------------	---------------------------	------------

Serán aceptados equipos con soporte a futuro de servidores para procesadores con 26 Cores como mínimo por cada CPU, se realiza y remite Adenda N° 07 a los efectos.

Consulta 42 - Ítem 3 - Servidor Blade Tipo 2

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
-----------------	--------------------------	------------

En el punto 8 - Memroia RAM, mencionan "Al menos 1TB RAM, expandible a 3TB o superior", solicitamos amablemente que el máximo de memoria RAM solicitado sea de 1.5 TB, ya que el procesador solicitado sólo soporta hasta 768 GB por socket, alcanzando así un máximo de 1.5 TB por servidor blade.

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
------------------	---------------------------	------------

Existen en el mercado varias marcas que cumplen con los solicitado en el PBC, sin embargo a fin de permitir mayor participación de oferentes serán aceptadas hojas tipo Blade con capacidad expandible a 2TB o superior, DDR4 de 2666 MHz y que sean propias del fabricante como mínimo. se realiza remite y realiza Adenda N° 07 a los efectos.

Consulta 43 - Ítem 3 - Servidor Blade Tipo 2

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
-----------------	--------------------------	------------

En el punto 12 - Sistema Operativo, mencionan "Pre instalado y licenciado Windows Server Standard 2016 OLP GOV y SQL Server Standard 2017 licenciado por CORE", solicitamos amablemente que el Sistema Operativo no sea preinstalado, ya que con esto limitan la participación de oferentes y con lo solicitado se estaría cumpliendo con las leyes de libre participación de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
------------------	---------------------------	------------

con la solicitud de "Pre instalado y licenciado Windows Server Standard 2016 OLP GOV y SQL Server Standard 2017 licenciado por CORE" se espera que el oferente provea los equipos listos para su despliegue, se realiza y remite Adenda N° 07 para clarificar lo requerido.

Consulta 44 - Ítem 4 - Storage

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
En el punto 6 - Detalles de Sistema de almacenamiento, mencionan "Basada en componentes de Hardware que habiliten una arquitectura con características RASM de categoría empresarial (Reliability, Availability, Serviceability and Manageability), que permita asegurar como mínimo 100% de disponibilidad de acceso a los datos ante una contingencia.". ¿A qué se refiere con 100% de disponibilidad de acceso a los datos ante una contingencia?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
Se aceptará soluciones que garanticen mínimamente RASM de Five Nine 99,999%, se realiza y remite Adenda N° 07 para el efecto, esto se refiere a Alta Disponibilidad.		

Consulta 45 - Ítem 4 - Storage

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
En el punto 6 - Detalles del sistema de almacenamiento, mencionan "La solución ofertada debe poder escalar por lo menos al modelo siguiente superior de su familia de storage, sin necesidad de copiar datos.", solicitamos que este punto sea considerado como opcional, ya que con esto limitan la participación de oferentes y con lo solicitado se estaría cumpliendo con las leyes de libre participación de Contrataciones Públicas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2018
favor remitirse al PBC, lo solicitado está basado en las necesidades de la convocante y con la previsión de crecimiento a futuro.		

Consulta 46 - Ítem 4 - Storage

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
En el punto 6 - Detalles del sistema de almacenamiento, mencionan "Thin Provisioning o tecnología equivalente disponible para la potencial capacidad máxima que soporta el equipo." Solicitamos que la funcionalidad de Thin Provisioning sea ofertada para la capacidad solicitada en el llamado, ya que con esto limitan la participación de oferentes y con lo solicitado se estaría cumpliendo con las leyes de libre participación de Contrataciones Públicas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2018
favor remitirse al PBC, lo solicitado está basado en las necesidades de la convocante y con la previsión de crecimiento a futuro.		

Consulta 47 - Ítem 4 - Storage

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
En el punto 11 - Escalabilidad, mencionan "Aceleración por SSD / Flash a futuro agregando solo licencias, disponible para la potencial capacidad máxima que soporta el equipo", solicitamos que ese punto sea considerado como opcional, ya que con esto limitan la participación de oferentes y con lo solicitado se estaría cumpliendo con las leyes de libre participación de Contrataciones Públicas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2018
favor remitirse al PBC, lo solicitado está basado en las necesidades de la convocante y con la previsión de crecimiento a futuro.		

Consulta 48 - Ítem 4 - Storage

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
<p>En el punto 11 - Escalabilidad, mencionan "Easy Tier o tecnología equivalente disponible para la potencial capacidad máxima que soporta el equipo." Solicitamos que la funcionalidad de Thin Provisioning sea ofertada para la capacidad solicitada en el llamado, ya que con esto limitan la participación de oferentes y con lo solicitado se estaría cumpliendo con las leyes de libre participación de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2018
<p>favor remitirse al PBC, lo solicitado está basado en las necesidades de la convocante y con la previsión de crecimiento a futuro.</p>		

Consulta 49 - Carta Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
<p>En la sección II del PBC solicitan: Carta Expedida por el Fabricante a nombre del oferente en la cual avala su experiencia en soluciones Blades, y Carta Expedida por el Fabricante a nombre del oferente en la cual avala su experiencia en Storage. Considerando la excesiva burocracia de los Fabricantes Internacionales para cartas referenciales que no sean cartas de Autorización del Fabricante y carta CAS, solicitamos por favor cambiar este requerimiento, y en su lugar sean aceptadas notas de clientes del sector Público y/o Privado, avalando experiencia en la provisión de servidores Blades y Storage</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
<p>: teniendo en cuenta la envergadura del proyecto y con el fin de garantizar que la importante inversión realizada por la Corte Suprema de Justicia, siendo las TI un eje transversal para el acceso a la justicia, la solución a ser adquirida sea correctamente implementada por una empresa que cuente con la suficiente experiencia en este tipo de tecnología, se realiza y remite Adenda N° 07 modificando el punto solicitado a fin de permitir mayor participación de oferentes, quedando la redacción de la siguiente manera:</p> <p>Carta Expedida por el Fabricante a nombre del oferente en la cual avala su experiencia en Blades o notas de 2 (dos) clientes del sector Público y/o Privado, avalando experiencia en la provisión de servidores Blades de al menos los últimos 3 años.</p> <p>Carta Expedida por el Fabricante a nombre del oferente en la cual avala su experiencia en Storage o notas de 2 (dos) clientes del sector Público y/o Privado, avalando experiencia en la provisión de servidores Storage de al menos los últimos 3 años.</p>		

Consulta 50 - Chasis Tipo Blade

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
<p>Item 1 - Especificaciones mínimas del Chasis Tipo Blade Switches internos SAN y LAN redundantes. Se deberá proveer para la conectividad a la red SAN existente 4 puertos FC8 Gbps por switch del Chasis. Para la conexión a la LAN existente deberá proveer 4 puertos Ethernet RJ45 por switch del chasis. En lugar de tener switches LAN y switches SAN por separado, solicitamos a la Convocante aceptar también como opción válida módulos de interconexión convergentes SAN y LAN.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
<p>serán aceptados módulos de interconexión convergente SAN y LAN, se realiza y remite Adenda N° 07 para dar trámite a lo solicitado.</p>		

Consulta 51 - Sistema Operativo Windows Server

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
<p>Item 2- Especificaciones mínimas del Servidor Blade Tipo 2.</p> <p>Se solicita sistema operativo pre instalado y licenciado Windows Server Standard 2016 OLP Gov y SQL Server Standard 2017 licenciado por Core, la consulta sería si hay que licenciar la totalidad de procesadores y cores en caso de que el cliente tenga un cluster Activo-Activo o tendría que ser cluster Activo-Pasivo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
<p>entendemos que la consulta se refiere al ITEM 3 Especificaciones mínimas del Servidor Blade Tipo 2 - se requiere licenciar la totalidad de los procesadores, el clúster es Activo-Activo. se realiza y remite Adenda N° 07 para ampliar este punto.</p>		

Consulta 52 - ADENDA NRO. 7, SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2018
<p>En la ADENDA NRO. 7, SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 4 - ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL STORAGE, CAPACIDAD INTERNA, solicitan:</p> <p>48 TB instalados en RAID 5 con discos SAS a 15K RPM, 2 Spares de las mismas características, expandibles como mínimo a 96TB</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante poder aclarar si los 48 TB solicitados e instalados deben ser en BRUTO (RAW) de los cuales se deberán configurar en RAID 5 con discos SAS a 15k RPM, 2 spares de las mismas características, expandibles como mínimo a 96TB, favor confirmar si nuestra apreciación es la correcta a fin de poder presentar una oferta acorde a las necesidades de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos s modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas i del Art. 4 inc b) de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-07-2018
<p>se solicitan 48 TB instalados y disponibles después del arreglo.</p>		

Consulta 53 - Consulta N10

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2018
<p>En el Item 4: Especificaciones mínimas del Storage - Item 11, Escalabilidad:</p> <p>Aceleración por SSD / Flash a futuro agregando solo licencias, disponible para la potencial capacidad máxima que soporta el equipo.</p> <p>Funcionalidad de Tiering o tecnología equivalente a futuro agregando solo licencias, disponible para la potencial capacidad máxima que soporta el equipo.</p> <p>Ambas funcionalidades son Técnicas de Aceleración de Storage. La aceleración por caché SSD/FLASH y Tiering buscan ubicar los datos más accedidos en medios de alta velocidad como Flash o similares. Ambas técnicas son efectivas para proveer mejoras de rendimiento para cargas futuras.</p> <p>Por esta razón solicitamos respetuosamente como opcional la Aceleración por SSD/FLASH a futuro. El tiering asegura soportar futuras cargas de trabajo aportando mejoras de rendimiento en discos SSD.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-07-2018
<p>si bien ambas técnicas ofrecen mejoras en el rendimiento, lo hacen en distintas capas, favor remitirse a los establecido en la Adenda N° 7.</p>		

Consulta 54 - Consulta N11

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2018
<p>En el Item 4: Especificaciones mínimas del Storage - Item 11: Escalabilidad: Aceleración por SSD / Flash a futuro agregando solo licencias, disponible para la potencial capacidad máxima que soporta el equipo. - Funcionalidad de Tiering o tecnología equivalente a futuro agregando solo licencias, disponible para la potencial capacidad máxima que soporta el equipo. - Solicitamos respetuosamente a la convocante considerar como opcional la Aceleración por SSD/FLASH ya que con la funcionalidad de tiering solicitada también ambas son Técnicas de Aceleración de Storage. La aceleración por caché SSD y Tiering buscan ubicar los datos más accedidos en medios de alta velocidad como Flash o similares. Ambas técnicas son efectivas para proveer mejoras de rendimiento para cargas futuras. El tiering garantiza proveer rendimiento para cargas futuras.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-07-2018
<p>si bien ambas técnicas ofrecen mejoras en el rendimiento, lo hacen en distintas capas, favor remitirse a los establecido en la Adenda N° 7.</p>		

Consulta 55 - Consulta 1

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2018
<p>Con referencia al ÍTEM 1 ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL CHASIS TIPO BLADE, se detalla para la sección 6 Alimentación Eléctrica: Será necesario proveer un canal de tensión (PDU) a instalar en el rack de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, mínimo de 32ª.</p> <p>Solicitamos a la convocante aclarar si el requerimiento de corriente de entrada de la PDU es de 32 Amperios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-07-2018
<p>Es correcta su interpretación, además aclaramos que el tendido eléctrico existente al pie del rack donde se instalarán los equipos a ser adquiridos en el presente llamado, terminan en tomas tipo industrial de 16Amp.</p> <p>En las especificaciones técnicas se establece en el punto SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN lo siguiente: El oferente deberá realizar todas las tareas de instalación física y configuración del Equipamiento ofertado. El oferente debe incluir como parte de la oferta, todos los componentes necesarios que permitan la implementación de la solución completa.</p>		

Consulta 56 - Consulta 2

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2018
<p>Con referencia al ÍTEM 1 ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL CHASIS TIPO BLADE, se detalla para la sección 6 Alimentación Eléctrica: Será necesario proveer un canal de tensión (PDU) a instalar en el rack de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, mínimo de 32ª.</p> <p>Solicitamos a la convocante aclarar si existe el tendido de alimentación eléctrica terminada en la toma de 32Amp. al pie del rack donde se instalaran físicamente los equipos solicitados, o si en su defecto es necesario que prever la inclusión de materiales y servicios para disponer el circuito de alimentación eléctrica para la PDU.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-07-2018
<p>El tendido eléctrico existente al pie del rack donde se instalarán los equipos a ser adquiridos en el presente llamado, cuentan con tomas tipo industrial de 16Amp.</p> <p>En las especificaciones técnicas se establece en el punto SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN lo siguiente: El oferente deberá realizar todas las tareas de instalación física y configuración del Equipamiento ofertado. El oferente debe incluir como parte de la oferta, todos los componentes necesarios que permitan la implementación de la solución completa.</p>		

Consulta 57 - Consulta 3

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2018
<p>Con referencia al ÍTEM 1 ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL CHASIS TIPO BLADE, se detalla para la sección 6 Alimentación Eléctrica: Será necesario proveer un canal de tensión (PDU) a instalar en el rack de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, mínimo de 32ª.</p> <p>Teniendo en consideración que las PDU de 220V-32Amp, generalmente tienen formato físico de 0U (cero U o montaje vertical). Solicitamos a la convocante aclarar si se cuenta con espacio disponible en el rack para la instalación de un PDU vertical, En caso de contar solo con espacio en unidades de rack solicitamos respetuosamente que la convocante incluya el requerimiento de que el formato físico sea de montaje en unidades de rack de al menos 2U.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-07-2018
<p>el rack destinado para los equipos a ser adquiridos en el presente llamado cuenta con espacio disponible para el efecto, sin embargo se recomienda realizar la visita técnica correspondiente como se establece en la Adenda N° 7.</p>		

Consulta 58 - Consulta 4

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2018
<p>Con referencia al ÍTEM 1 ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL CHASIS TIPO BLADE, se detalla para la sección 6 Alimentación Eléctrica: Deberá poseer redundancia, donde se incluyan los cables con tomas para conexión al canal de tensión del gabinete. Será necesario proveer un canal de tensión (PDU) a instalar en el rack de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, mínimo de 32ª.</p> <p>Teniendo en consideración fines prácticos, de disponibilidad y de eficiencia de las instalaciones eléctricas cuando un equipo posee múltiples fuentes es recomendable conectar las fuentes sobre diferentes circuitos eléctricos e incluso sobre diferentes fases de alimentación eléctrica al rack. Solicitamos respetuosamente a la convocante solicitar la provisión de al menos 2 unidades de las PDU con las características indicadas conectadas respectivamente a circuitos y fases diferentes de modo a cumplir con estas criterios de buenas prácticas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-07-2018
<p>cada oferente deberá prever todos los componentes para la correcta implementación de la solución ofertada como lo establecen las especificaciones técnicas en el punto Servicio de implementación.</p>		

Consulta 59 - Consulta 5

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2018
<p>1) ÍTEM 3: Solicitan Servidores Blade Tipo 2</p> <p>a) Ítem 12: solicitan licenciamiento por la totalidad de los procesadores.</p> <p>Tomando como referencia arquitecturas recomendadas, mejores prácticas de implementación de SQL Server y en base a datos recabados en la visita técnica, recomendamos que sea analizado la posibilidad de trasladar esta plataforma a un ambiente virtualizado con vSphere Enterprise Plus como el resto de los servidores, de esta manera no solo se reflejará en ahorros en costos de licenciamientos de SQL Server, sino en el aprovechamiento de la utilización a nivel de virtual CORES que podrían servir para otros servicios que la entidad requiera. Si la aceptación de esta recomendación es positiva, solicitamos sea aclarado la cantidad exacta de CORES que necesitan para el despliegue de SQL Server.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-07-2018
<p>Teniendo en cuenta que el promedio diario de concurrencia de usuarios en los sistemas implementados con Base de Datos sobre SQL Server en la Corte Suprema de Justicia es de 5.000 y con el fin de garantizar un crecimiento a futuro, nos ratificamos en lo solicitado. Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.</p>		

Consulta 60 - Consulta 6

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2018
1) ITEM 4: Storage a) Item 6: mencionan una ampliación futura donde se incluya solo componentes menores. El requerimiento es muy ambiguo, cada fabricante cuanta con arquitecturas diferentes y la calificación de componentes "menores" queda a criterio de cada tecnología, Sugerimos, para no generar tergiversaciones respecto a este planteamiento, sea mencionar puntualmente todas las partes que consideren menores desde su vista técnico o simplemente eliminar ese fragmento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-07-2018
favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7, se busca que cualquier futura ampliación solo incluya discos, chasis, racks, y componentes menores.		

Consulta 62 - ítem 4 STORAGE

Consulta	Fecha de Consulta	06-07-2018
2- ITEM 4 - ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL STORAGE. En las adendas en el Ítem 6 Detalles del sistema de almacenamiento, solicitan: Basado en dos (2) controladoras que trabajen en redundancia, configuradas para soportar la configuración máxima de discos internos. Se busca que cualquier futura ampliación solo Incluya discos, chasis, racks, y componentes menores . Memoria Cache de 128 GB total, crecimiento a 256 GB a futuro. Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si solicitan 128GB de memoria cache por controladora, o por la suma de las memorias de las controladoras redundantes solicitadas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-07-2018
Se solicita en el presente llamado 128GB de memoria cache en total.		

Consulta 63 - ítem 4 STORAGE

Consulta	Fecha de Consulta	06-07-2018
3- ITEM 4 - ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL STORAGE. En las adendas en el Ítem 8 Capacidad Interna, solicitan: 48 TB instalados en RAID 5 con discos SAS a 15K RPM, 2 Spares de las mismas características, expandibles como mínimo a 96TB. Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si la capacidad solicitada es RAW o disponible después de los arreglos RAID.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-07-2018
se solicitan 48 TB instalados y disponibles después del arreglo.		

Consulta 64 - ítem 4 STORAGE

Consulta	Fecha de Consulta	06-07-2018
<p>1- En las adendas en el Ítem 4 Especificaciones Mínimas del Storage, solicitan en los Detalles del Sistema de Almacenamiento.</p> <p>Para cubrir los futuros requerimientos de la CSJ, se necesita que el storage permita una LUN sustentada por un espejado físico en sitios y plataformas distintas, es decir que, esta funcionalidad deberá proveer clúster remoto tipo Activo- Activo embebido, sin agregar hardware adicional, solo agregando licencias y deberá soportar replicación Síncrona o Asíncrona.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar a si lo que están solicitando con Plataformas distintas se refiere a storage de la misma marca, misma familia pero que no requiere hardware idéntico en cada sitio remoto.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-07-2018
<p>Si, es correcta su interpretación.</p>		

Consulta 65 - Especificaciones minimas

Consulta	Fecha de Consulta	06-07-2018
<p>1- En las adendas en el Ítem 4 Especificaciones Mínimas del Storage, solicitan en los Detalles del Sistema de Almacenamiento.</p> <p>Para cubrir los futuros requerimientos de la CSJ, se necesita que el storage permita una LUN sustentada por un espejado físico en sitios y plataformas distintas, es decir que, esta funcionalidad deberá proveer clúster remoto tipo Activo- Activo embebido, sin agregar hardware adicional, solo agregando licencias y deberá soportar replicación Síncrona o Asíncrona.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar a si lo que están solicitando con Plataformas distintas se refiere a storage de la misma marca, misma familia pero que no requiere hardware idéntico en cada sitio remoto.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-07-2018
<p>si, es correcta su interpretación.</p>		

Consulta 66 - onsulta 1: Hojas Tipo Blade - Ítem 9

Consulta	Fecha de Consulta	06-07-2018
<p>onsulta 1: Hojas Tipo Blade - Ítem 9 - Discos Internos - Discos internos de 300GB SAS de 15K. Solicitamos encarecidamente el pedido quede como opcional, y dar la posibilidad de incluir discos SSD M.2 para dar mayor performance a la tarea para la que sera destinada.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-07-2018
<p>favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7, los discos solicitados son únicamente para el booteo del Hypervisor, además la mayoría de los fabricantes cumplen con lo solicitado.</p>		

Consulta 67 - Garantia de Chassis - Hojas Tipo Blade y Storage.

Consulta	Fecha de Consulta	06-07-2018
Solicitamos encarecidamente puedan aclarar, desde cuando se da inicio al periodo de garantía de los equipos. Desde la entrega de los mismos?, o desde la finalización de la implementación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-07-2018
el periodo de garantía debe ser como establece en el PBC, conforme al plazo de entrega Los bienes deben ser entregados e instalados en el Data Center de la Corte Suprema de Justicia, en un horario comprendido entre las 07:00 hs a 15:00 hs en un plazo máximo de 120 (CIENTO VEINTE) días desde la firma del contrato.		

Consulta 68 - Storage - Item 11 - Funcionalidad de Tiering

Consulta	Fecha de Consulta	06-07-2018
Solicitan funcionalidad de tiering a futuro agregando solo licencias. Ya que en el llamado actual solo se solicitan discos duros mecánicos y la funcionalidad de tiering necesariamente necesita discos de estado solido SSD, Solicitamos encarecidamente puedan agregar al pedido los SSD junto con las licencias de tiering para complementar el pedido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-07-2018
para este proyecto solo se solicita que la funcionalidad de tiering este soportada, favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		